



**ACTA DE VALORACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS
PARA LA ADJUDICACION DE EXPEDIENTE:**

ASISTENTES:

Presidente: D. LUIS MIGUEL CEBRIÁN SANZ
Secretaria: D^a MARÍA SOLEDAD DEL SOCORRO LOPEZOSA
Vocales: D. JAVIER BASTANTE RUIZ
D^a NOELIA MARTÍN MOLINA

En Socuéllamos, a **22 de agosto de 2024**, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Socuéllamos, constituida por Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de Junio de 2023, al objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas a la adjudicación del **SUMINISTRO DE VESTUARIOS PREFABRICADOS PARA EL CAMPO DE FÚTBOL PAQUITO GIMÉNEZ DE SOCUÉLLAMOS (expediente 659/2024)**.

Se han presentado las siguientes ofertas:

ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L.
RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.
ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.
CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR, S.A.

Visto que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR, S.A. se ha presentado a través de la sede electrónica (2024-ERE-1173) y no en sobre cerrado como se exige en las cláusulas 14 y 15 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige la licitación.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda inadmitir la oferta presentada por CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR, S.A.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres presentados por el resto de licitadores comprobando que se adjunta la DECLARACIÓN RESPONSABLE exigida.

A continuación se procede a revisar la ofertas económicas y mejoras, con el siguiente resultado:





CRITERIOS	EMPRESAS		
	ABC ARQUITECTUR A MODULAR, S.L.	RENDA DE MAQUINARIA, S.L.U.	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.
CRITERIOS ECONÓMICOS			
<p>Baja sobre presupuesto base de licitación sin IVA..... hasta 20 puntos.</p> <p>Se le otorga a este criterio un valor de 20 puntos a la oferta de menor importe y 0 puntos a quien no ofrezca baja y, al resto, según la fórmula. La puntuación a otorgar resultará de la aplicación de la fórmula: Donde: Para el cálculo se aplicará la siguiente fórmula: P1 = 20x (O. Max/O. Ofertado) Donde:P1 = puntuación O. Ofertado = Importe ofertado por cada licitador O. Max. = Importe de mayor baja presentada por los licitadores</p>	<p>74.446,76 € + IVA</p> <p>20 puntos</p>	<p>85.377,60 € -+ IVA</p> <p>17,44 puntos</p>	<p>84.836,55 € + IVA</p> <p>17,55 puntos</p>
CRITERIOS CUALITATIVOS			
<p>Mejora de las prestaciones..... 50 puntos.</p> <p>Se entiende por mejoras, a estos efectos, las prestaciones adicionales a las que figuran definidas en el proyecto, sin que aquellas puedan alterar la naturaleza de dichas prestaciones, ni del objeto del contrato. Se valorará la ejecución de la siguiente prestación sin coste para el Ayuntamiento:</p> <p>a) Bastidor base contrachapado revestimiento de vinilo antideslizante R10. b) Paredes laterales con revestimiento exteriores paneles estructura oculta c) Mejora en carpintería exterior d) Instalación de puertas en cabinas duchas e) Instalación completa aire acondicionado. 4.500 frio/ calor 3.000 toma y conexión independiente de cuadro; instalación de convector f) Inodoro doble descarga + espejo g) Grifo de duchas con pulsador de ahorro, tabiquería/ puerta zona de duchas con HPL alta densidad fenólico</p> <p>Se puntuará con 50 puntos el ofrecimiento de todas las mejoras incluidas en este apartado y con 0 su no ofrecimiento.</p>	<p>NO OFRECE MEJORAS</p> <p>0 puntos</p>	<p>OFRECE TODAS LAS MEJORAS</p> <p>50 puntos</p>	<p>OFRECE TODAS LAS MEJORAS</p> <p>50 puntos</p>
Garantía de los módulos..... hasta 10 puntos.	2+2	2+2	NO OFRECE GARANTÍA





Periodo de garantía del módulo de 2+2 años: 4 puntos Periodo de garantía del módulo de 2+4 años: 6 puntos Periodo de garantía del módulo de 2+6 años: 8 puntos Periodo de garantía del módulo de 2+8 años: 10 puntos	4 puntos	4 puntos	ADICIONAL 0 puntos
Plazo de suministro y montaje e instalación hasta 20 puntos. Se valorará la disminución del plazo de suministro y montaje e instalación fijado en la Memoria Valorada en 60 días, expresando la oferta, en su caso, en días para la realización efectiva del suministro y montaje e instalación. Se otorga a este criterio un valor de 20 puntos a la oferta que suponga un menor plazo para el suministro y montaje e instalación y 0 puntos a la oferta que no suponga reducción alguna de dicho plazo y, al resto, según, la formula. Donde: Para el cálculo se aplicará la siguiente fórmula: $P1 = 20x (O. Max/O ofertado)$ Donde: P1 = puntuación O. Ofertado = Plazo ofertado por cada licitador. O. Max. = Menor plazo suministro presentada por los licitadores.	15 días 20 puntos	15 días 20 puntos	0 días 0 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	44 puntos	91,44 puntos	67,55 puntos

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se ACUERDA:

Primero: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **SUMINISTRO DE VESTUARIOS PREFABRICADOS PARA EL CAMPO DE FÚTBOL PAQUITO GIMÉNEZ DE SOCUÉLLAMOS (expediente 659/2024)** a:

RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.
B41117078
Ctra. Sevilla-Málaga km. 3 - 41016-Sevilla

Segundo: Requerir a RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. para que, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente la siguiente documentación a los efectos de la adjudicación de la concesión por el órgano de contratación:

- Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional.
- Justificación de hallarse al corriente de pago en Hacienda y Seguridad Social.





- Justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.268,88 € (5% del importe del precio total ofertado), mediante aval o en metálico en la cuenta del Ayuntamiento de Socuéllamos: ES49 0030 5077 93 0870000271 (BANCO SANTANDER).
- Justificación de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, siendo las 13:35 horas se extiende la presente Acta que, tras su lectura firma conmigo el Sr. Presidente, la Sra. Secretaria que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente

